

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201200402-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la parte demandante allega solicitud de entrega del título judicial consignado en el presente asunto (fl. 284, 286 a 291).

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe un título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 291), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007633573**, de fecha 18/03/2020 por valor de **\$11.590.000**, a favor del apoderado de los demandantes Doctor HENRY FELIPE GARCÍA CASILIMAS, identificado con C.C. No. 80.373.753 y T.P. No. 144.266 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 1 y 2 del cuaderno principal.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARIA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO**, para ser cobrado en una oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **10 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **013**

ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA